

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Ontinyent

2023/14700 Anuncio del Ayuntamiento de Ontinyent sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a la "Campaña para el fomento de la separación de la fracción orgánica". Identificador BDNS: 724581.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/724581>)

Primero. Beneficiarios:

Todas las personas físicas que contesten una encuesta sobre el conocimiento de la fracción orgánica diseñada para difundirla de manera digital.

Segundo. Finalidad:

El objetivo es incentivar la participación de la ciudadanía en una encuesta que servirá de diagnóstico para saber que conocimiento tiene la población general en materia de residuos. La campaña consiste en una serie de acciones para informar y concienciar a la ciudadanía de que es la fracción orgánica y la importancia de su correcta separación. Se sortearán 10 lotes con objetos relacionados con la prevención de residuos. Cada lote, valorado en 100 euros, se compone de: Libro "residuo cero a casa", botella de acero inoxidable, bolsa de silicona Stasher, estropajo compostable, porta bocadillos, pajita de acero inoxidable (x2), bolsa de malla para verduras (x2), limpiador multisuperficies y limpiacristales.

Tercero. Bases reguladoras:

Bases y convocatoria de la campaña para el fomento de la separación de la fracción orgánica, aprobada por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Ontinyent en la sesión ordinaria celebrada el 26 de octubre de 2023.

Cuarto. Importe:

1.000 euros a cargo de la aplicación presupuestaria 16000, 431000, 48000 CAMPAÑAS COMERCIALES.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo para presentar las solicitudes comenzará el día 16.10.2023 hasta el 26.11.2023.

Ontinyent, a 2 de noviembre de 2023. —La concejal delegada del Área de Sostenibilidad (Decreto de Alcaldía 2045/2023, de 19 de junio), M. Rosario Gandia Boronat.

